



Lista de control para un visado Schengen de visita (visita a familiares, amigos, etc.)

Si usted es residente extranjero en el **Perú** y es nacional de un Estado sujeto a la obligación de visado Schengen (a comprobar en la [página web de la SEM](#)), puede solicitar una autorización en la Embajada de Suiza si desea visitar a familiares o amigos en Suiza.

Puede presentar su solicitud de visado únicamente con cita previa. Reserve su cita visitando la página web www.swiss-visa.ch.

Por favor, presente los documentos en el orden exacto que se indica a continuación, no grape ningún documento:

Pasaporte o documento oficial de viaje expedido en los últimos 10 años; con al menos tres meses de validez después del regreso previsto y con al menos 2 páginas en blanco Original y 1 copia (sólo las páginas con foto, datos personales y firma)	<input type="checkbox"/>
<i>Extranjeros residentes en el Perú:</i> Permiso de residencia con una validez de al menos 3 meses después de la estancia prevista en Suiza Original y 1 copia	<input type="checkbox"/>
2 fotos de pasaporte idénticas y recientes (consulte los requisitos en la página web)	<input type="checkbox"/>
1 formularios de solicitud de visado Schengen (tipo C) debidamente completados en alemán, francés, italiano, inglés o español, firmados por el solicitante. <i>En caso de menores: ambos padres deberán firmar y añadir una copia de sus pasaportes.</i>	<input type="checkbox"/>
Carta de invitación del anfitrión en Suiza en alemán, francés o italiano. Su anfitrión puede consultar el folleto del SEM para preparar su carta. Original y 1 copia	<input type="checkbox"/>
1 copia del pasaporte del anfitrión y del permiso de residencia suizo, si procede. Si el anfitrión en Suiza es un progenitor o un hijo, prueba de la relación familiar (por ejemplo, copia del certificado de nacimiento)	<input type="checkbox"/>
Reserva de pasaje de ida y vuelta al país de destino , en el que se indique claramente las fechas de entrada y salida del territorio Schengen (no mayor a 90 días) y el nombre completo del solicitante. 1 copia	<input type="checkbox"/>
Seguro médico internacional con cobertura mínima de 30.000 Euros , que sea válido en el territorio Schengen. El seguro debe cubrir aquellos gastos que pudieran ocasionar su repatriación por motivos médicos o por defunción, la asistencia médica de urgencia o la atención hospitalaria de urgencia durante su estancia o estancias en el territorio Schengen. El seguro debe cubrir todo el período de estancia o tránsito que la persona haya previsto. El seguro debe indicar claramente el nombre completo y el número de pasaporte del solicitante. Deber se expresado en Euros, no se aceptaran seguros en otra divisa.	<input type="checkbox"/>
Prueba de medios económicos: movimientos bancarios de los últimos tres meses con sello y firma del funcionario de la institución, no serán aceptados estados de cuenta extraídos de la internet o de un cajero automático.	<input type="checkbox"/>
<i>Para los menores de edad:</i> ➤ Autorización notarial o judicial de salida para el menor. ➤ Constancia de estudios, última boleta de pago de pensión ➤ Certificado de nacimiento del solicitante	<input type="checkbox"/>
<i>Para los estudiantes y alumnos mayores de 18 años:</i> ➤ Cronograma de estudios ➤ Constancia de estudios y última boleta de pago de pensión ➤ En caso de viaje durante época de clases, autorización del centro de estudios.	<input type="checkbox"/>
<i>Para los independientes:</i> ➤ Ficha RUC o inscripción ante la SUNARP ➤ Última declaración jurada y última constancia de pago a la SUNAT o recibo por honorarios ➤ Documentación que acredite su profesión	<input type="checkbox"/>
<i>Para los empleados:</i> ➤ Carta original de presentación del empleador de fecha reciente indicando antigüedad, cargo, salario, periodo del goce vacacional o licencia concedida (sin o con goce de haberes) con confirmación del empleador de la reincorporación al trabajo después de las vacaciones ➤ Tres últimos comprobantes de salario con deducciones de aportes sociales (boletas de pago)	<input type="checkbox"/>
<i>Para los jubilados:</i> ➤ Fotocopia de la última boleta de la ONP o de AFP	<input type="checkbox"/>
Tasa de visado: consulte la página web para conocer las tasas vigentes. Para los cónyuges e hijos de ciudadanos suizos y de la UE/AELC, así como para los niños menores de seis años, el visado es gratuito .	<input type="checkbox"/>

El tiempo de tramitación es de un **máximo de 15 días** y el solicitante es informado por la Embajada de cuándo puede recoger el pasaporte.